

# Lengua y libertad de elección

JOAN GARÍ

PÚBLICO, 25 Ene 2010

El caso gallego, con las disparatadas aventuras de Núñez Feijóo, ha puesto de nuevo a las lenguas de actualidad. Resulta curioso comprobar cómo, de un tiempo a esta parte, cualquier indocumentado te endilga, en cuanto sale el tema a colación, aquello de que “los padres tienen derecho a elegir la lengua de la escuela de sus hijos”. Pues, señores, lamento informarles de que esto no es así. Sí, ya sé que lo repiten, como un mantra, brillantes intelectuales ex marxistas ahora abrazados, como el borracho a su farola, a la fe “liberal”. Pero ni en España ni en ningún país civilizado los padres eligen lo que sus hijos aprenden en la escuela. Por eso no hay, por ejemplo, ningún catalán que pueda optar por no saber castellano y, de la misma manera, tampoco puede haberlo que no sepa catalán. La ley dice que los alumnos han de acabar su período de escolarización obligatoria sabiendo ambas lenguas porque las dos son oficiales en Catalunya. Y si una de las dos –caso del catalán- está en desventaja por razones sociolingüísticas, entonces hay que privilegiar su uso escolar. Y eso no es optativo: todo ciudadano residente en Catalunya ha de cumplir la ley.

Los padres, pues, no pueden “elegir” la lengua de enseñanza como tampoco pueden elegir si sus hijos deben aprender o no matemáticas, o una lengua extranjera, o Educación Física o cualquier otra materia del currículum. La libertad de los padres acaba donde empiezan las libertades de la sociedad. Y esto no es un capricho totalitario: es el

fundamento de la *civitas* democrática. Que alguien se lo explique, por favor, a Fernando Savater y sus émulos más pizpiretos.